

Transparencia

000657



Administración e Innovación

UDSG/REQ.001156/2021  
Guadalajara, Jalisco; 20 Diciembre 2021



Lic. Gonzalo Alberto García Ávila  
Director de Adquisiciones Guadalajara.  
(Unidad Centralizada de Compras)  
Presente.

20 DIC. 2021  
RE  
Dirección General de Adquisiciones  
Coordinación General

Aunado a un cordial saludo, me permito solicitarle de la manera más atenta y de acuerdo al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

“Artículo 71.

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes”

Por lo anterior solicito tenga a bien sea cancelada la Requisición No.01156, referente a Compra de materiales de herrería, lo anterior debido a que no se cuenta con el tiempo suficiente para que sea ejercida.

Sin más por el momento y en espera de verme favorecido en mi petición quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Ing. Jairo Ulises Ortega Arévalo  
Jefe de la Unidad Departamental  
de Servicios Generales



Gobierno de  
Guadalajara  
Unidad de Servicios Generales  
Dirección de Administración

C.e.p. Archivo  
JUOA/Terelu

Calle 5 de Febrero esq. Analco,  
Unidad Administrativa Reforma,  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.  
3669 1300 Ext. 1301 y 1604



Gobierno de  
Guadalajara

Garrita

2021/12/20

